



MAT.: AUTORIZA COMETIDO A
FUNCIONARIO DE LA DIRECCIÓN
JURÍDICA MUNICIPAL QUE
INDICA.

ALGARROBO,
DECRETO N° P

08 MAY 2023
2151



VISTOS:

1. D.F.L.1/2006, Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
4. D.A N° 2.935 de fecha 22.12.2022, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos Año 2023.
5. Decreto Alcaldicio N° 1.277 del 03.07.2021, Asume cargo de alcalde de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- I. Que, el día viernes 05 de mayo de 2023, se realizó una inspección personal por parte del 2° Tribunal Ambiental de Santiago, asociada a la causa ROL R-355-2022, a la que asistió la abogada Srta. Claudia Olavarría Romero.
- II. Que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, "Los funcionarios municipales pueden cumplir cometidos funcionarios que los obliguen a desplazarse dentro o fuera de su lugar de desempeño habitual para realizar labores específicas inherentes al cargo que sirven. Estos cometidos no requieren ser ordenados formalmente, salvo que originen gastos para la municipalidad, tales como pasajes, viáticos u otros análogos, en cuyo caso se dictará el respectivo decreto."

DECRETO:

- I. Autorícese la realización del siguiente cometido a funcionaria de la Dirección Jurídica Municipal, que se individualiza a continuación:

<i>FUNCIÓN ARIA</i>	<i>GRADO</i>	<i>ESPECIFICACIÓN COMETIDO</i>	<i>LUGAR</i>	<i>DATA</i>
Claudia Olavarría Romero	9°	- Inspección personal en causa ROL R-355-2022, del Segundo Tribunal Ambiental	• Sector Tunquén, Algarrobo.	Fecha: 05.05.2023, desde las 08:30 hrs.

II. El presente cometido no originará gastos por concepto de viático.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ LUIS YÁÑEZ MALDONADO
ALCALDE

JLYM/PFMM/U.C./cor

DISTRIBUCION:

- Dpto. Recursos Humanos (1)
- Dirección Jurídica (1)
- Archivo Municipal. (2)

08 MAY 2023
2151

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
FECHA RECEPCIÓN: 08 MAY 2023
FECHA SALIDA: 09 MAY 2023
OBSERVACIÓN Nº